



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 27 de Diciembre de 2.019.-

RESOLUCIÓN COMUNAL N° 7556/19

VISTO:

La nota N° 88857 presentada por el Contribuyente Señor Rodríguez Juan Pablo.-

La necesidad de compensar el pago de la TGI y Agua Potable que viene efectuando desde Enero del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Comisión Comunal responder al reclamo del contribuyente RODRIGUEZ, Juan Pablo Domiciliado en la localidad de Sauce Viejo.-

Que el error de titularidad que surge al tomar los datos de la escritura, ya que la Cuenta original se registraba con el N° de Contribuyente 102250, al subdividirse, le corresponde el N° 102251.

Que en consecuencia el Señor RODRIGUEZ, Juan Pablo, abona la TGI desde Enero del año 2017 en la cuenta N° 102250, y abono la Obra Red de Agua Potable a través del convenio N° 1089 realizando el pago contado el día 14 de Junio de 2018 bajo el mismo N° de contribuyente.-

Que asimismo se considera procedente efectuar la compensación del importe de la TGI desde Enero del año 2017 hasta Diciembre de 2019, y el importe total de la Obra Red de Agua Potable a la cuenta N° 102251 y proceder a dar la baja de los importes correspondiente de la cuenta N° 102250.-

Que es necesario para el correcto desempeño de la Gestión de Gobierno y en el marco de la normativa vigente, subsanar el referido error administrativo.-

Por todo ello:

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Compensar el importe de la TGI desde Enero del año 2017 y hasta Diciembre de 2019, y el importe total de la Obra Red de Agua Potable abonado bajo el Convenio N° 1.089 imputándose a la Cuenta N° 102251 registrado bajo el nombre de RODRIGUEZ, Juan Pablo y proceder a dar de baja dichos importes de la cuenta N° 102250 registrado bajo el nombre de HAULET, Nicolás Julián.-

ARTÍCULO 2°) Autorizar al Área de Cómputos efectuar la compensación mencionada en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, pase copia al Área de Cómputos y archívese.-

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

PEDRO DAMIAN ULLAMBE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo